

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2793328

EXTRACTO

MAURO FABIAN AROCA GUERRERO, Notario Público Titular, 7ª Notaría, Santiago, Agustinas N° 1161, entre piso, Comuna y Ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 02/04/2026, ante mí, Repertorio 3.002-2026, compareció MARCO ANTONIO VERA ROMÁN, chileno, Químico e Ingeniero Químico, casado, C.I. N° 9.788.138-3, domiciliado en calle Callao N° 3142, depto. 602, comuna de Las Condes, constituyó sociedad por acciones. Nombre: "METALLURGY AND VARIABILITY SpA". Nombre de fantasía "MAV SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La fabricación, producción, comercialización, distribución, importación, exportación, procesamiento, compra y venta de equipamiento, maquinaria, repuestos, accesorios y, de todo tipo de productos e insumos para la industria química, en general y en particular para la minería; b) La prestación de servicios de asesoría técnica y profesional de consultoría, estudio, análisis, de gestión de modelo de procesos, implementación de tecnologías, control de riesgo y seguridad, montajes, instalación, integración, puesta en marcha, mantención, y cualquier actividad para la industria química y minera; c) La representación, en Chile, de agencias o filiales de empresas extranjeras, como cualquiera otra comisión o mandato mercantil y, asimismo, el desempeño de agencias o representaciones, en el exterior, de empresas o mandantes chilenos afines al giro social; d) Organizar, promover, constituir y tomar parte en todo tipo de negocios, empresas, o sociedades, sean de persona o de capitales, pudiendo para tales efectos adquirir participaciones, acciones, derechos en sociedades y enajenar a cualquier título tales inversiones, sin limitación alguna; e) La capacitación, desarrollo de cursos y seminarios, charlas, y outsourcing; y todo lo que, en cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro, tenga que ver con todo lo dicho. Para llevar a efecto sus operaciones la sociedad podrá efectuar y celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. Podrán los accionistas destinar la sociedad a cualquier otro negocio o actividad directa o indirectamente relacionada con el objeto antes descrito, toda vez que así los acordaren la mayoría de los accionistas. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal y de única serie, suscrito y pagado en su totalidad por el accionista constituyente, enterado e ingresado en caja social. Duración: indefinida. Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio agencias o sucursales en otros puntos país o extranjero. Demás estipulaciones se encuentran en la escritura extractada. Santiago, 02 de Abril de 2026.

CVE 2793328

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

